



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Maria Paz Nicoletti - Prorroga reducción módulo horario - EX-2024-00736959- -
MUNIMDP-DLCH#CG

VISTO el EX-2024-00736959- -MUNIMDP-DLCH#CG, y

CONSIDERANDO

Que mediante IF-2025-00255884-MUNIMDP-CG la agente María Paz Nicoletti, Legajo N.º 31.804/1 ha solicitado la prórroga de su reducción horaria, otorgada oportunamente mediante RESOL-2024-561-E-MUNIMDP-SLTH.

Que dicha prórroga, se solicita a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, inclusive, dándosele por finalizado mientras dure la reducción de su módulo horario el pago de la Bonificación por Disponibilidad establecido en el art. 17º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, inclusive, a la agente **MARÍA PAZ NICOLETTI** - Legajo N° 31.804/1 – CUIL 27-32126632-6, dependiente del Departamento Liquidación de Haberes (U.E 19-07-1-2-1-00), el módulo horario que a continuación se consigna:

DE: PROFESIONAL EN CS. ECONÓMICAS II – C.F. 2-98-00-12 – 35 horas semanales - N° de Orden 21.168.

A: PROFESIONAL EN CS. ECONÓMICAS II – C.F. 2-98-63-12 – 18 horas semanales - N° de Orden 21.168, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo, dándosele por finalizado, mientras dure la reducción de su módulo horario, el pago de la Bonificación por Disponibilidad establecido en el artículo 17º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección Personal.